

Diario del Supervisor Bancario

Promoviendo Mejores Prácticas de Supervisión Bancaria

Estimado suscriptor,

La Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) se complace en presentar la tercera Edición Especial del Diario del Supervisor Bancario. En su primera sección, este número abarca todas las normas internacionales de regulación financiera publicadas durante 2017 por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS), el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB) y el Grupo de Acción Financiera (GAFI).

Los temas regulatorios más relevantes publicados durante el año incluyen:

- i. Estándares: Requerimientos de Revelación del Pilar 3 - Marco Consolidado y Fortalecido;
- ii. Estándares: Tratamiento Regulatorio de las Provisiones Contables - Enfoque Provisional y Arreglos Transicionales;
- iii. Principios Rectores Sobre la Capacidad Total de Absorción de Pérdidas de G-SIBs ('TLAC Interno'); y, por último aunque no por ello menos importante,
- iv. La finalización de las reformas de Basilea III.

En cuanto a la estabilidad financiera, el FSB ha publicado directrices y recomendaciones

de política para enfrentar vulnerabilidades estructurales, así como arreglos para transformar a la banca en la sombra en una industria resiliente basada en condiciones de mercado. Por último, las publicaciones del GAFI se centraron en abordar diversos estándares y procedimientos, tales como:

- i. Estándares Consolidados de GAFI para Compartir Información;
- ii. Procedimientos para la Cuarta Ronda de GAFI Sobre Evaluaciones Mutuas en Materia de AML/CFT.

Para facilitar el uso, todas las preguntas frecuentes publicadas por el BCBS se han agrupado en la segunda sección de este número. Durante 2017, se emitieron preguntas frecuentes referentes al capital para riesgo de mercado, sobre el Coeficiente de Financiación Estable Neta, sobre el Marco de Cobertura de la Liquidez y sobre la definición de capital.

Por último, la tercera sección abarca otras publicaciones recomendadas y consideraciones pertinentes para los reguladores y supervisores bancarios. Por último, la tercera sección abarca otras publicaciones recomendadas y consideraciones pertinentes para los reguladores y supervisores bancarios.



Recomendaciones de Política para Enfrentar Vulnerabilidades Estructurales de Actividades Relacionadas con el Manejo de Activos

<https://goo.gl/xbggXj>

Consejo de Estabilidad
Financiera
Enero 2017

Este documento establece las recomendaciones finales de política para enfrentar los riesgos de inestabilidad financiera global asociados a las vulnerabilidades que derivan del manejo de activos. Algunas de estas recomendaciones serán puestas en operación por IOSCO, en tanto que el FSB revisará regularmente los progresos de operación e implementación de las recomendaciones. El documento comienza analizando de manera general las tendencias más recientes con relación al manejo de activos y las vulnerabilidades estructurales que potencialmente puede surgir de dicha actividad (Sección 1). A lo anterior le sigue una detallada discusión sobre cada una de las cuatro vulnerabilidades identificadas: transformación de la liquidez por los fondos de inversión (Sección 2); apalancamiento de los fondos (Sección 3); riesgo operacional y retos que surgen por la transferencia de órdenes de inversión durante condiciones estresadas (Sección 4); y actividades de préstamos de valores por parte de los gestores de activos y fondos (Sección 5).

Transformando a la Banca en la Sombra en Finanzas Resilientes Basadas en el Mercado - Reutilización del Colateral Distinto al Efectivo: Estimación y Métricas

<https://goo.gl/2FZyAD>

Consejo de Estabilidad
Financiera
Enero 2017

El re uso del colateral juega un papel clave en el funcionamiento de los mercados financieros: incrementa la disponibilidad del colateral y consecuentemente reduce los costos de transacción y de fondeo de la liquidez para muchos de los participantes del mercado, dado que un nivel dado de colateral puede ser reutilizado para efectuar más de una transacción. Esto disminuye también los costos de negociación, lo cual es benéfico en términos de la liquidez del mercado. De manera similar, el aumento en la disponibilidad del colateral puede reducir los costos asociados a mantener posiciones largas y cortas, facilitando en consecuencia el proceso de revelación de precios y la eficiencia del mercado. Más aún, el re uso del colateral puede facilitar los procesos de pagos y compensación, incrementando la disponibilidad de valores que pueden ser prestados para completar el proceso de pagos, reduciendo potencialmente la probabilidad de fallas durante la compensación. La reutilización del colateral, sin embargo, puede también presentar riesgos para la estabilidad financiera, por ejemplo, contribuyendo a la generación de un apalancamiento excesivo para las entidades en lo individual y posteriormente en el agregado. Por lo anterior, el FSB ha finalizado sus trabajos sobre la medición y métricas para el re uso del colateral, incluyendo un análisis de los datos que son necesarios, tal y como se describe en el documento.



Estándares: Requerimientos de Revelación del Pilar 3 - Marco Consolidado y Fortalecido

<https://goo.gl/Yvn76U>

Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea

Marzo 2017

Después de haberse completado la primera fase de la revisión del marco del Pilar 3, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea emitió los requerimientos de revelación revisados para ese mismo Pilar en enero de 2015. Estos requerimientos sustituyen a los requerimientos de revelación del Pilar 3 emitidos en 2004 (posteriormente enmendados en julio de 2009). El Comité de manera subsecuente emitió un documento consultivo en marzo de 2016 sobre la segunda fase de su revisión al Pilar 3. El periodo de consulta finalizó en junio de 2016. Este estándar establece los requerimientos de revelación reflejando la segunda fase de la revisión y los comentarios recibidos durante el proceso consultivo. Los requerimientos de revelación para este estándar cubren tres elementos: 1. Consolidación de todos los requerimientos de revelación emitidos por Basilea dentro del marco del Pilar 3; 2. Introducción de dos mejoras al marco del Pilar 3 (este estándar introduce un ‘tablero’ y diversas métricas prudenciales clave); y, 3. Revisiones y adiciones al estándar del Pilar 3 que derivan de las reformas actuales al marco de política regulatoria.

Estándares: Tratamiento Regulatorio de las Provisiones Contables - Enfoque Provisional y Arreglos Transicionales

<https://goo.gl/Dv1oXG>

Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea

Marzo 2017

Desde la publicación de diversas medidas orientadas a la convergencia internacional para la medición del capital y estándares de capital (i.e. Basilea I), el Comité de Basilea ha reconocido la estrecha relación entre el capital y las provisiones. El reconocimiento oportuno, y el consecuente aprovisionamiento de las pérdidas crediticias promueve sistemas bancarios seguros y resilientes y juega un papel clave en la regulación y supervisión bancarias. Como respuesta a las lecciones aprendidas de la crisis financiera, los organismos establecedores de estándares contables han modificado los estándares de aprovisionamiento para incorporar evaluaciones predictivas para la estimación de las pérdidas crediticias. Este documento establece las consideraciones del Comité de Basilea para retener el tratamiento regulatorio actual de las provisiones contables por un periodo de transición. También establece los arreglos transicionales que tomaron efecto el 1 de enero de 2018, incluyendo los requerimientos correspondientes de revelación del Pilar 3, en caso de que las jurisdicciones en lo individual decidan implementar dichos arreglos transicionales.

Manual para las Evaluaciones de Pares del FSB

<https://goo.gl/eivEUm>

Consejo de Estabilidad
Financiera
Marzo 2017

El Manual del FSB para Revisiones de Pares fue originalmente preparado sobre la base de un reporte de diciembre de 2009, publicado por el subgrupo comandado por el Comité Permanente para la Implementación de Estándares, con el objeto de desarrollar un marco para el FSB que realizara evaluaciones de pares, utilizando la experiencia de organizaciones internacionales y organismos establecedores de estándares. Este documento establece lineamientos para la conducción de dichas evaluaciones de pares realizadas por el FSB. La Sección 1 enmarca a las revisiones de pares dentro del contexto más amplio de la implementación del marco de monitoreo, describiendo los procesos utilizados para desarrollar el presente Manual y proveyendo de una descripción general acerca de los dos tipos de revisiones de pares que existen, incluyendo los diferentes pasos que componen dicho proceso de revisión. La Sección 2 describe los objetivos generales de las revisiones de pares y los principios subyacentes al proceso. Las Secciones 3 a 7 detallan las diferentes etapas de la revisión, distinguiendo entre los dos tipos de revisiones que se tienen.

Consejo de Estabilidad
Financiera
Julio 2017

Marco de Evaluación, Posterior a la Implementación, de los Efectos de las Reformas Regulatorias y Financieras Emprendidas por el G20

<https://goo.gl/Qdv4q7>

El G20 lanzó un programa integral de reformas financieras posteriores a la crisis con el objetivo de incrementar la resiliencia del sistema financiero, a la vez que se intentaba preservar su estructura abierta e integrada. Al hacer al sistema financiero más fuerte y reducir la probabilidad y severidad de nuevas crisis, las reformas mencionadas apoyan el objetivo del G20 de tener un crecimiento vigoroso, sostenido y balanceado. El papel del FSB ha sido el de coordinar el desarrollo y brindar apoyo de manera completa, oportuna y consistente para la implementación de estas reformas. Con los elementos principales de la reforma posterior a la crisis ya plenamente acordados, y la implementación de reformas con un buen camino avanzado, se facilita el análisis inicial de las bondades de dichas reformas. La implementación del monitoreo y la evaluación de los efectos de las mismas representa una buena práctica regulatoria, forma parte de régimen de rendición de cuentas del FSB ante el G20 y el público en general, y fomenta la discusión estructurada de políticas entre los miembros de FSB y los organismos establecedores de estándares.



Principios Rectores Sobre la Capacidad Total de Absorción de Pérdidas de G-SIBs (TLAC Interno)

<https://goo.gl/WGY5V6>

Un objetivo clave del estándar del TLAC consiste en proveer tanto a las autoridades del país de origen como a aquellas del país anfitrión, de un grado aceptable de confianza de que un G-SIB puede ser resuelto de una manera ordenada y sin comprometer o arriesgar fondos públicos. Esto debe disminuir cualquier incentivo por parte de las autoridades del país de establecimiento de segregar activos de manera doméstica, ya sea antes o después de una resolución, evitando las consecuencias negativas de dichas acciones, por ejemplo, la fragmentación del sistema financiero, resoluciones desordenadas o la generación de firmas transfronterizas fallidas. El estándar del TLAC establece que las autoridades anfitrionas deben tener la suficiente confianza de que existe suficiente capacidad de absorción de pérdidas y capacidad de recapitalización disponible para las subsidiarias en sus jurisdicciones, además de certeza legal al momento de entrar en una resolución. Con este objetivo en mente, debe haber suficiente flexibilidad para utilizar la capacidad de absorción de pérdidas para un G-SIB cuando esto sea necesario, así como la existencia de un mecanismo creíble que permita que las pérdidas y las necesidades de recapitalización se utilicen a través de mecanismos que brinden certeza legal a todas las entidades involucradas.

Guía para la Continuidad de Acceso a Infraestructuras de Mercado Financieras (FMIs)

<https://goo.gl/T6rCtU>

Los proveedores de servicios críticos de Infraestructuras de Mercado Financieras (FMIs) deben tomar las medidas necesarias para considerar y planear la interacción existente entre los regímenes de resolución de sus clientes y su propio marco de manejo de riesgos, debiendo clarificar por tanto las acciones que pueden tomar en un escenario de resolución y apoyando a las firmas y autoridades en reforzar la efectividad de las resoluciones. Asimismo, las firmas deben tomar medidas para facilitar su acceso continuo a servicios FMI que puedan resultar críticos, incluyendo el aseguramiento de que sus obligaciones ante proveedores de servicios de FMI se cumplen a lo largo de toda la resolución y proveyendo en todo momento de la información relevante que les soliciten las autoridades competentes. Lo anterior debe aplicar tanto en la etapa de planeación de una resolución, durante la etapa de la contingencia y durante la resolución por sí misma. Este documento también estudia cómo las autoridades relevantes y los proveedores de servicios críticos en materia de FMI deben facilitar el acceso continuo a estos servicios para las firmas en resolución. Para que ello sea posible, se sugiere establecer diversos acuerdos de cooperación.

Implementación del Coeficiente de Financiación Estable Neta y el Tratamiento a las Obligaciones con Derivados

<https://goo.gl/Sq5iCu>

Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea

Octubre 2017

En su reunión de octubre 4-5, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea discutió el Coeficiente de Financiación Estable Neta (NSFR) y acordó dejar a la discreción de las diversas autoridades nacionales su aplicación al tratamiento de obligaciones derivadas. Se espera que con esta acción se facilite la implementación del NSFR, cuya operación se espera para el 1 de enero de 2018. El NSFR asigna un factor del 20% del ‘fondeo estable requerido’ a las obligaciones derivadas. El Comité acordó que, a discreción nacional, las jurisdicciones pueden reducir el valor de este factor, con un piso de 5%. El Comité está considerando si se deben considerar revisiones posteriores para el tratamiento de obligaciones en derivados y, en su caso, realizaría un proceso consultivo sobre los cambios que se propongan.

Resumen de Alto Nivel Sobre las Reformas de Basilea III

<https://goo.gl/mu3i9M>

Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea

Diciembre 2017

Esta nota resume las características principales de las reformas ya finalizadas de Basilea III. El marco de Basilea III es el elemento central de la respuesta del Comité de Basilea a la crisis financiera global. Se analizan por ende las fallas en el marco regulatorio previo a la crisis y se provee de fundamentos para un sistema bancario resiliente que ayuden a evitar la generación de vulnerabilidades de índole sistémica. El marco permitirá al sistema bancario apoyar a la economía real a lo largo de todo su ciclo económico.

Estándares Consolidados de GAFI para Compartir Información

<https://goo.gl/SQha1G>

Compartir información de manera efectiva representa uno de los pilares fundamentales de un marco efectivo de anti lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (AML/CFT). Este documento representa una consolidación de los estándares existentes de GAFI en materia de intercambio de información. En ese sentido GAFI ha publicado dichos estándares como respuesta a la retroalimentación recibida por parte del sector privado ya que dicha aportación añade valor y clarifica los requerimientos en esa materia, distribuida dicho sea de paso a lo largo de 30 de las recomendaciones de GAFI. Dicho impacto a su vez se ve reflejado en 7 acciones inmediatas que derivan de la metodología de GAFI para evaluar su efectividad. Esta consolidación se puede resumir en algunos extractos relevantes de las 40 recomendaciones que este documento propone y que son: a) los tipos de información que deben ser compartidos, incluidos aquellos casos en que la autoridad competente puede ser requerida para hacerlos públicos; b) las circunstancias en las cuales dicha información debe ser compartida, etc.

Procedimientos para la Cuarta Ronda de GAFI Sobre Evaluaciones Mutuas en Materia de AML/CFT

<https://goo.gl/1uaGJd>

GAFI lleva a cabo una cuarta ronda de evaluaciones mutuas para todos sus miembros con base en las Recomendaciones de GAFI de 2012 y en la Metodología de Evaluación de Cumplimiento de las Recomendaciones de GAFI y la Efectividad de los Sistemas de AML/CFT de 2013, los cuales son documentos que se actualizan de tiempo en tiempo. Este documento establece los procedimientos medulares para la cuarta ronda de evaluaciones mutuas. El alcance de las evaluaciones involucrará dos componentes interrelacionados para el cumplimiento técnico y la efectividad. El componente de cumplimiento técnico evaluará si las leyes que son necesarias, las regulaciones y otras medidas requeridas se encuentran plenamente en vigor y tienen efectos, y si el marco institucional que apoya AML/CFT se encuentra en vigor. Por su parte, el componente de efectividad evaluará si los sistemas relacionados con AML/CFT se encuentran trabajando, así como el alcance que cada país está teniendo en términos de los productos esperados.

Basilea III: Finalizando las Reformas Posteriores a la Crisis

<https://goo.gl/pfCA3s>

Comité de Supervisión
Bancaria de Basilea

Diciembre 2017

Este documento establece la finalización por parte del Comité de Basilea de los trabajos relacionados con el marco de Basilea III. Complementa también la fase inicial de reformas emprendidas previamente por el mencionado Comité. El marco de Basilea III constituye un elemento central de la respuesta del Comité de Basilea a la crisis financiera global. En consecuencia, el documento analiza una serie de fallas encontradas en el marco regulatorio previo a la crisis y provee de un fundamento regulatorio para propiciar un sistema bancario resiliente que apoye a la economía real. Un objetivo clave de las revisiones presentadas en este documento es la reducción de la volatilidad excesiva de los activos ponderados por riesgo (APRs). En el punto más álgido de la crisis financiera global, un amplio grupo de partes interesadas, incluyendo académicos, analistas y participantes del mercado, perdieron confianza en los ratios reportados por los bancos con respecto a los APRs. Incluso el propio análisis empírico del Comité destacó un preocupante grado de variabilidad en el cálculo de APRs reportado por las instituciones.



Preguntas Frecuentes Sobre los Requerimientos de Capital para Riesgo de Mercado

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Enero 2017.

<https://goo.gl/6cWM1M>

Basilea III - Preguntas Frecuentes Sobre el Coeficiente de Financiación Estable Neta

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Febrero 2017.

<https://goo.gl/412deU>

Basilea III- Preguntas Frecuentes Sobre el Marco de Cobertura de la Liquidez

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Junio 2017.

<https://goo.gl/ytQnbk>

Marco para la Evaluación, Posterior a la Implementación, de los Efectos de las Reformas Regulatorias y Financieras Emprendidas por el G20: Preguntas Frecuentes

Consejo de Estabilidad Financiera. Julio 2017.

<https://goo.gl/dgPhW6>

Definición de Capital Bajo Basilea III - Preguntas Frecuentes

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Septiembre 2017.

<https://goo.gl/4EDWHj>

Estándares Internacionales de Regulación Financiera

Herramientas para el Monitoreo de la Liquidez Bajo Basilea III - Posible Aplicación de Herramientas Adicionales

Instituto para la Estabilidad Financiera. Octubre 2017.

<https://goo.gl/vggujz>

Finalización de Basilea III en Pocas Palabras

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Diciembre 2017.

<https://goo.gl/KxBGvH>

Reporte de Progreso Sobre la Implementación de Principios para la Supervisión Efectiva de Colegios de Supervisión

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Diciembre 2017.

<https://goo.gl/GAHYCR>

Evaluación de Actividades de la Banca en la Sombra, Riesgos y la Adecuación de Herramientas de Política Post Crisis para Enfrentar Preocupaciones en Materia de Estabilidad Financiera

Consejo de Estabilidad Financiera. Julio 2017.

<https://goo.gl/u9B8JR>

Identificación y Gestión del “Step-in Risk”

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Octubre 2017.

<https://goo.gl/nzHN8E>

Plan de Acción del FSB para Evaluar y Enfrentar la Baja en las Actividades de Banca Corresponsal: Reporte de Progreso para la Reunión del G20 de Julio de 2017

Consejo de Estabilidad Financiera. Julio 2017.

<https://goo.gl/ufK11c>

Buena Gestión de Riesgos Relacionados al Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo: Anexo de Revisiones a la Banca Corresponsal -Documento Final

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Junio 2017.

<https://goo.gl/EqjFbA>

Reduciendo los Riesgos de Mala Conducta en el Sector Financiero: Reporte de Progreso a los Líderes del G20

Consejo de Estabilidad Financiera. Julio 2017.

<https://goo.gl/SrM8it>

Supervisión y Pruebas de Estrés para Bancos:

Rango de Prácticas

Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Diciembre 2017.

<https://goo.gl/1fetp6>

FinTech / Riesgo Cibernético

Resumen de Resultados por Parte del Presidente de la Mesa Redonda sobre FinTech y RegTech

Grupo de Acción Financiera. Febrero 2017.

<https://goo.gl/mUxchZ>

Estructura del Mercado de Crédito en FinTech, Modelos de Negocio e Implicaciones para la Estabilidad Financiera

Comité Sobre el Sistema Financiero Global / Grupo de Acción Financiera. Mayo 2017.

<https://goo.gl/GFbFeX>

Implicaciones de FinTech para la Estabilidad Financiera - Aspectos de Supervisión y Regulación que Merecen la Atención de las Autoridades

Consejo de Estabilidad Financiera. Junio 2017.

<https://goo.gl/6BrfQ2>

Reporte del Resumen sobre Regulaciones en Seguridad Cibernética para el Sector Financiero

Consejo de Estabilidad Financiera. Octubre 2017.

<https://goo.gl/ogME5Q>

Mala Conducta

Recopilación de Esfuerzos para Fortalecer los Marcos de Gobernanza para Mitigar Riesgos de Mala Conducta

Consejo de Estabilidad Financiera. Mayo 2017.

<https://goo.gl/RVCD9P>

Re-hypothecation, Colateral

Reutilización de Acuerdos Hipotecarios (Re-Hypothecation) y del Uso de Colateral: Aspectos Potenciales para la Estabilidad Financiera

Consejo de Estabilidad Financiera. Enero 2017.

<https://goo.gl/eTEuBJ>

Bancos Globales Sistémicamente Importantes

Lista 2017 de Bancos Globales Sistémicamente Importantes (G-SIBs)

Consejo de Estabilidad Financiera. Noviembre 2017.

<https://goo.gl/wxwzdT>



Algunos de los temas cubiertos son:

- i. Herramientas para el Monitoreo de la Liquidez Bajo Basilea III - Posible Aplicación de Herramientas Adicionales;
- ii. Reporte de Progreso Sobre la Implementación de Principios para la Supervisión Efectiva de Colegios de Supervisión;
- iii. Evaluación de Actividades de la Banca en la Sombra, Riesgos y La Adecuación de Herramientas de Política Post Crisis para Enfrentar Preocupaciones en Materia de Estabilidad Financiera;

- iv. Plan de Acción del FSB para Evaluar y Enfrentar la Baja en las Actividades de Banca Corresponsal;
- v. Reduciendo los Riesgos de Mala Conducta en el Sector Financiero;
- vi. Rango de Prácticas sobre Pruebas de Estrés.

La Asociación espera que este compendio fortalezca las actividades de regulación y supervisión bancaria en la región, y que apoye en mantener la estabilidad financiera mediante el intercambio de información constante y la difusión de conocimientos.

**Suscríbete a nuestro Diario
o envíanos comentarios y sugerencias:**
asba@asbasupervision.org
o al teléfono +52 (55) 5662-0085

Visítanos en nuestra página web:
<http://www.asbasupervision.org/>

Síguenos en Twitter:
 <https://twitter.com/ASBAnews/>

ADVERTENCIA / DERECHOS RESERVADOS

Publicado por la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas. Oficinas ubicadas en Picacho Ajusco #238 Int. 601 Col. Jardines en la Montaña, México D.F. C.P. 14210, México. Suscripciones: favor escribir a asba@asbasupervision.org o llamar al teléfono (5255) 5662-0085. Prohibida su reproducción total o parcial, excepto con autorización. Todos los derechos reservados. La información ha sido obtenida por ASBA de fuentes consideradas confiables y, por lo general, públicas o de sus Miembros Asociados. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano y/o mecánico de nuestras fuentes y/o traductorías, ASBA no garantiza la exactitud, adecuación o integridad de cualquier información, y no se hace responsable por cualesquiera errores, omisiones, o por los resultados derivados del uso de dicha información. Las opiniones y aseveraciones contenidas en los artículos y documentos publicados de autores individuales son de absoluta responsabilidad de los mismos y no comprometen la opinión de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, de su Junta Directiva o de la Secretaría General. ASBA se reserva el derecho de difundir documentos por este medio a la comunidad supervisora de la Región, y no recibe ningún honorario o comisión por hacerlo.

